

D. José Fernando Carrasco Retamosa, Jefe de Servicio de Coordinación Educativa de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Formación Profesional, de la Junta de Extremadura,

CERTIFICA

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto, por Resolución de 24 de marzo de 2026, del Secretario General de la Consejería de Educación y Formación Profesional, publicada en el apartado Participación Ciudadana del Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura (<https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>), se acordó la fase de consulta pública previa en relación al proyecto de Decreto por el que se regulan los premios del Concurso Regional de Ortografía en la Comunidad Autónoma de Extremadura, habilitándose para la presentación de sugerencias y/o alegaciones un plazo de 15 días naturales a contar desde el 27 de marzo de 2026.

Segundo: Que el texto del Decreto ha estado expuesto en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura desde el día 27/03/2026 hasta el día 12/04/2026.

Tercero: Que durante este periodo de tiempo y una vez concluido el plazo establecido, se certifica que no se ha recibido correo alguno con sugerencias y/o alegaciones en el e-mail habilitado para ello, cuya dirección web es coordinacionsge@juntaex.es.

Y para que conste y surta los efectos oportunos

EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

Csv:	FDJEXMD2BV85LYTSBUPXGZ5Q5NG5HL	Fecha	11/09/2026 12:35:59
Firmado Por	JOSE FERNANDO CARRASCO RETAMOSA - J. Serv. De Coordinacion Educativa		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

